



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-07724870-GDEBA-DDDPPMCPGP - Limitación Director de Audiovisual y Designación Responsable de la Unidad de Coordinación por la Conmemoración del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires - Esteban Iván RUFINO

VISTO el expediente N° EX-2022-07724870-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia la limitación del agente Esteban Iván RUFINO en el cargo de Director de Audiovisual dependiente de la Dirección Provincial de Producción y Diseño Audiovisual de la Subsecretaría de Producción y Contenidos y su designación en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación por la Conmemoración del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires en el Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se propicia la limitación, a partir de 1° de abril de 2022, del agente Esteban Iván RUFINO en el cargo de Director de Audiovisual dependiente de la Dirección Provincial de Producción y Diseño Audiovisual de la Subsecretaría de Producción y Contenidos, designado oportunamente mediante RESO-2020-20-GDEBA-MCPGP, y su designación, a partir de la fecha indicada, en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación por la Conmemoración del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial Ley N° 10.430;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que el agente de referencia no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y

Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de abril de 2022, a Esteban Iván RUFINO (D.N.I. N° 38.787.154 - Clase 1994), en el cargo de Director de Audiovisual dependiente de la Dirección Provincial de Producción y Diseño Audiovisual de la Subsecretaría de Producción y Contenidos, designado oportunamente mediante RESO-2020-20-GDEBA-MCPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de abril de 2022, a Esteban Iván RUFINO (D.N.I. N° 38.787.154 - Clase 1994), en el cargo Responsable de la Unidad de Coordinación por la Conmemoración del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.